



ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Protocolo Examen Final a Distancia

Aspectos generales

- a. El presente Protocolo aplica para los Estudiantes de la Carrera de Contador Público-Licenciatura en Economía y Lic. En Administración, que se presentan a rendir la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales, **en carácter de “regular” o “libre”**, en los turnos de exámenes que a continuación se detallan, enmarcado en la Resolución N° 140/20-CD de exámenes finales con modalidad virtual:

Turnos Especiales		3ª Época	
	Mayo	Noviembre	Diciembre
	31-octub	07 de dic.	18 de dic

- b. **El proceso de evaluación “Examen Final- para alumnos regulares** de tercer año (viejo plan) y primer año (plan vigente)- es de modalidad escrita, con la utilización del recurso Cuestionario- Evaluación combinada: múltiple choice- y consignas para completar- disponibles en el entorno del Aula Virtual de la UNNE- plataforma Moodle creada para esta instancia de evaluación.
- c. **El proceso de evaluación “Examen Final- para alumnos libres que han aprobado la instancia teórica y deben rendir la parte práctica** es de modalidad escrita a través del Recurso tareas- consignas a desarrollar, disponibles en el entorno del Aula Virtual-
- d. El “Examen final” se llevará a cabo en el horario de 16:00 a 17:00 en días hábiles y los días sábados de 09:00 a 10:00 hs.

e. **El proceso de Evaluación para alumnos libres teórico** es de modalidad oral a través de la plataforma Google Meet.

A fin que el estudiante pueda ser examinado en la mencionada modalidad deberá:

- 1) Contar con conexión a internet y posibilidad de habilitar la cámara durante la instancia del examen, para que el docente pueda monitorear el desarrollo del examen oral. En los casos en que esto no se pueda concretar deberá comunicar fehacientemente con anterioridad al examen en la instancia de “Planificación y Contacto con el Estudiante”.
- 2) Notificarse de la aceptación o rechazo de su inscripción a rendir, en los plazos revistos; como así también de las condiciones que el tribunal informe sobre cómo se desarrollará el examen oral o escrito. El desconocimiento de estas cuestiones no exime al estudiante de su responsabilidad por las consecuencias que traiga.
- 3) Conectarse mediante la plataforma correspondiente, según lo indicado por el tribunal para el caso de los exámenes orales, en el día y horario que el docente y/o la Facultad le indique a través de la notificación por mensajería interna, o correo electrónico.
- 4) Informar al momento de la inscripción al examen final, si presentan problemas de conectividad que les impida ser evaluados de manera oral. La Secretaría Académica analizará la plataforma tecnológica alternativa a utilizar para garantizar el desarrollo de esta instancia. Este cambio de plataforma tecnológica se deberá realizar en consenso con el tribunal evaluador, articulando, para ello, los mecanismos adecuados en conjunto con el Departamento de Sistemas Integrales de la Unidad Académica y el Representante Institucional en la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV).
- 5) Acreditar identidad, exhibiendo la libreta universitaria o DNI de manera clara a la pantalla mediante la web una vez constituido el tribunal y previo al inicio del examen. Como así también estar dispuesto a responder preguntas de control que el tribunal considere para completar la validación de la identidad.
- 6) Encontrarse disponible, en el horario establecido y comunicado, con una tolerancia máxima de 5 (cinco) minutos para ingresar a la plataforma del examen. Para el caso de que el estudiante no pudiera acceder a la plataforma al momento de ser llamado, deberá ponerlo en

conocimiento de manera inmediata al tribunal al correo electrónico establecido para estos fines (dentro de los 5 minutos de tolerancia). Pasado el tiempo máximo de tolerancia sin que el estudiante haya informado al tribunal sobre alguna situación al respecto, será considerado ausente. Podrá utilizar otro medio de comunicación con el profesor, que sea fehaciente y efectivo ante la falta de conectividad, y permitir notificar al docente de la situación y éste pondrá a consideración la validez y justificación de la espera.

- 7) Ante el caso de que, habiendo iniciado el examen, se presenten problemas de conectividad reales y comprobables y/o fuerza mayor que impidan proseguir el mismo, intentar ingresar nuevamente, y apenas pueda hacerlo, aguardar por nuevas directivas por parte del tribunal. Para la situación que el problema de conexión se produzca en una instancia avanzada del examen en la cual el docente haya reunido elementos suficientes para evaluar al estudiante y la conexión no pueda restablecerse, el tribunal podrá postergar la continuidad de la mesa examinadora en los plazos y condiciones establecidas en la Res. 14.214/17CD; o considerar finalizado el mismo si lo desarrollado hasta ese momento es suficiente demostración de conocimientos, y comunicar al estudiante de manera fehaciente el resultado del examen.
- f. Se utilizará la mencionada plataforma para enviar, a los estudiantes inscriptos para rendir (única y exclusivamente en tiempo y forma en el SIU), el presente “Protocolo de exámenes finales a distancia” a su casilla de mensajería interna o dirección de correo informada en el SIU Guaraní. También se informará el código de automatriculación al Aula Virtual de la materia, y la siguiente dirección de correo electrónico socialesmetodologia@gmail.com para comunicar dificultades de conectividad que pudieran surgir.
- g. Los estudiantes cuentan con foros de tutorías virtuales previas a la instancia evaluativa.
- h. Si el examen no puede desarrollarse con normalidad, por problemas de conectividad, se arbitrarán los medios convenientes para garantizar la concreción del examen.
- i. Para el caso de que el estudiante no pueda acceder a la plataforma en el horario estipulado para el examen, deberá notificar al docente de la situación dentro del horario en que se administra el mismo a la siguiente dirección de correo: socialesmetodologia@gmail.com . Quienes así no lo hicieron, serán considerados AUSENTES.

- j.** No se aceptarán exámenes enviados a los correos personales de los profesores ni al correo de la cátedra.
- k.** Si el examen seleccionado por el alumno en el AV. no corresponde a su condición de inscripto en el Acta del SIU, será desestimado.
- l.** Al inscribirse para rendir el alumno da implícitamente su consentimiento tanto del protocolo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas como del protocolo que presenta la cátedra de **Metodología de las Ciencias Sociales**, y acepta cumplir con todas las condiciones implementadas en dicho protocolo.
- m.** Finalizado el examen, el Tribunal tendrá setenta y dos (72) horas para comunicar y dar la devolución que corresponda del resultado del examen. La calificación obtenida será consignada en el Acta de Examen final y el estudiante podrá visualizarlo a través del SIU- La nota será consignada en la libreta universitaria, en fecha posterior a definir.
- n.** Una vez completada el Acta, el presidente del tribunal, enviará por correo electrónico en formato PDF a los Departamentos y gestión de Estudios correspondientes.
- o.** La vigencia del presente protocolo está sujeto a las disposiciones que establezcan las autoridades de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional del Nordeste.

Cátedra Metodología de las Ciencias Sociales